

MENDOZA, 24 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15924/2024**, donde se tramita la designación de representantes de esta Unidad Académica ante el Área de Inclusión de Personas con Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de esta Unidad Académica ha propuesto a los docentes que representarán a esta Facultad en el Área de Inclusión de Personas con Discapacidad.

Que ante la urgencia y la imposibilidad de continuar con la tramitación correspondiente, se solicita la designación con carácter provisorio hasta tanto se cumpla con el procedimiento establecido en la Ordenanza Nro. 1/2019-CD.

Por ello, y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ordenanza Nro. 1/2019-CD,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, con carácter provisorio, a partir de los periodos establecidos en la presente resolución, a las siguientes docentes como representantes de esta Facultad en el Área de Inclusión de Personas con Discapacidad:

-Para el Área de Discapacidad Intelectual y/o Motora:

-Titular: Prof. Valeria VIGO (2022 – 2026)

-Suplente: Prof. Cecilia Verónica BOERR (2024 – 2026)

-Para el Área de Discapacidad Visual:

-Titular: Prof. Sonia Viviana PARLANTI (2022 – 2026)

-Suplente: Prof. Roxana Soledad FIORAVANTI (2022 – 2026)

-Para el Área de Discapacidad Auditiva y Dificultades de Lenguaje:

-Titular: Prof. Andrea Viviana SURACI (2024 – 2026)

-Suplente: Prof. Fernanda Cecilia MARTÍNEZ (2022 – 2026)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo